

CONCEPCIÓN, 26 de octubre de 2015.-

N° 478 /VISTOS: el Acuerdo N° 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio N° 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento N° 8 de 23 de diciembre de 2014, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49**, para el miércoles 28 de octubre de 2015, a las 12:30 horas, en Sala de Reuniones de Alcaldía, con el objeto de tratar los temas establecidos en la siguiente tabla:

1. Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.
2. Aprobación Licitación Pública 2672-7-LQ15, para ***“Contratación de Telefonía Móvil Para la Municipalidad de Concepción”***.
3. Modificación ***Convenio Programa Recuperación de Barrios***.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/pii

ID DOC 478271